



La Paz, Baja California Sur a 27 de mayo de 2022

AVISO INFORMATIVO

**A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo, le informo a usted que la Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur, cuenta entre sus facultades indelegables con la de **autorizar licencias, su refrendo y reposición de licencias de Agente Profesional Inmobiliario e identificaciones de Agente Profesional Inmobiliario, encargado responsable y/o de Asesor Inmobiliario**, esto de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad (SETUES).

Aunado a lo anterior es necesario precisar que a la Subsecretaría de Economía, le corresponde **valorar y aprobar las solicitudes de expedición, refrendo o reposición de licencias de Agente Profesional Inmobiliario e identificaciones de Agente Profesional Inmobiliario, encargado responsable y/o de Asesor Inmobiliarios**, lo anterior con base a lo señalado en el artículo 17 fracción XXVII del Reglamento Interior de la SETUES.

No omito señalar que la Dirección de Regulación de Agentes Inmobiliarios, es el área encargada de **inscribir licencias de Agentes Profesionales Inmobiliarios y Asesores Inmobiliarios; dar trámite, integrar y proponer la expedición y en su caso refrendo o reposición de licencias de Agente Profesional Inmobiliario e identificaciones de Agente Profesional Inmobiliario, encargado responsable y/o de Asesor Inmobiliarios**, en términos del artículo 23 fracciones XI y XVI del Reglamento Interior de la SETUES.

En este orden de ideas es menester hacer de su conocimiento que la Secretaría de Turismo y Economía no cuenta con gestores ni intermediarios, ya que todos los trámites que se llevan a cabo **son directos, gratuitos y se gestionan con total transparencia**. Los servidores públicos de la Secretaría de Turismo y Economía **NO** solicitan comisiones, ni ningún tipo de dádiva.

Por lo antes expuesto, me permito hacer de su conocimiento los datos de contacto del Director de Regulación de Agentes Inmobiliarios, los cuales son los siguientes:

Director: Gabriel Alfredo Yee Savín.
Teléfono: 612-122-98-27 Ext. 208
Correo electrónico: gyee@setuesbcs.gob.mx

Sin otro en particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

ATENTAMENTE

ING. ALONSO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez.- Secretaria de Turismo y Economía.
C.c.p. Archivo.

AGM/GAYS/OPL